personas jurídicas y de comunidad, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación nacional de la que se editan en esta ciudad de Quito. Cúmplase lo prescrito en el Art. 1004 ordenar también la presente demanda se al Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Cítese con los Posteriores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, vecinos, acreedores, entidades [illegible] dependencias respectivas. Agréguese la documentación que menciona. Tengase en cuenta el casillero judicial designado por los comparecientes para sus posteriores notificaciones; y, la autorización conferida a sus Abogados defensores, a fin de que intervengan dentro del presente juicio. Notifíquese.
f.) DR. RUBEN GILEN CEDEÑO, JUEZ
Lo que me comunico para los respectivos fines de Ley; y, les OITO, previniéndole de la obligación que tienen los demandados de señalar casillero judicial para que reciba sus posteriores notificaciones.
E.) DURBANO DE LARA, SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/57926/M

REMATES

AVISO DE REMATE
JUZGADO DE COACTIVA DE VALORFINSA S.A. SOCIEDAD FINANCIERA, EN LIQUIDACIÓN

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO que en providencia dictada el 08 de noviembre de 2007, las 11h00 por el señor Juez de Coactiva de la sociedad Financiera Valorfinsa S.A. en Liquidación, dentro del juicio No. 002-2001 se ordena el remate de los bienes embargados señalándose para el efecto el día JUEVES VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, acto que se llevará a cabo desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaria de este Despacho ubicado en la Avenida Colón 525 y Seis de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, Noveno Piso.
BIENES A REMATARSE: 50% de los derechos y acciones de los lotes de terreno números 95 y 96 y edificación sobre el lote 96, de la lotización Arapata, ubicada en el sector de Juan Alto de la Parroquia Cumbayá del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE:
Lotes de terrenos 95 y 96. Edificación sobre el lote 96: construcción realizada en estructura de mampostería soportante, techo de zing, sin tumbados, piso de cemento, paredes de bloques enlucidas, ventanas de hierro con vidrio, puerta exterior de hierro.
LINDEROS Y DIMENSIONES:
Lote No. 95: NORTE: en cincuenta

[illegible] dictada en causa de Embargo y Remate N° 391-2003 (NA) el día que contaremos lunes 24 de Enero de dos mil ocho, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas en la Secretaria de este despacho, se efectuará el Remate del vehículo cuyas características se describen a continuación:
ZEHICULO EMBARGADO SUJETO DE AVALUO
Se trata de un vehículo marca CHEVROLET modelo VITARA JLX STD DM INYES tipo JEEP chasis 8LDETA01V201174401, motor G16A475664, color BLANCO, año de fabricación 2002, placas de identificación policial No. PYC-534, automotor que presenta las siguientes características: dos brazos con plumas, dos espejos retrovisores exteriores, un espejo retrovisor interior, cinco llantas incluida la de emergencia en mal estado, una gata, un radio sin memoria, tres moquetas, dos cinturones de seguridad; tiene varios rayones. La pintura en general, en regular estado. Las luces en buen estado y completas. tapicería es mala. No tiene la tapa de un parlante. Por falta de batería no fue posible encender el vehículo, por lo que se desconoce el funcionamiento técnico-mecánico del mismo. En términos generales el automotor descrito presenta un regular estado de conservación. Por las consideraciones anotadas, el avalúo del automóvil descrito, en la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES ($ 8.950,00).
De conformidad con lo que dispone el artículo 456 de la actual codificación del Código de Procedimiento Civil, firmo el presente informe en unidad de acto con el señor Pedro Benítez, Depositario Judicial de este Distrito, que actúa en la presente causa.
Las posturas se recibirán a todas aquellas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado, debiendo los interesados acompañar por lo menos el diez por ciento del valor de sus ofertas, en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Juzgado. El vehículo esta a cargo del depositario judicial Pedro Benítez. -Certifico.- Quito, 03 de Diciembre de 2007.
Dra. Norma Almeida Espinel
Secretaria (E)
Hay un sello
AR/63049/cc

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general, que el día 22 de enero del 2008, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas se llevará a cabo en la secretaría del Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha, dentro del juicio Ejecutivo No. 17-05 E.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000024

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROTECCION A PERSONAS IMPORTANTES PROVIP´S SEGURITY CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROTECCION A PERSONAS IMPORTANTES PROVIP´S SEGURITY CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 9.600.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de Octubre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004846 de 29 de Noviembre de 2007.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- EL objeto social de la compañía es la tercerización de servicios complementarios, en los que se incluye el servicio de protección y vigilancia de personas, de bienes inmuebles, de investigación y custodia de valores."

El capital actual suscrito de US$ 10.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de US$ 1,00 cada una.

Quito, 29 de Noviembre de 2007

Genoveva Polanco Lanas.
INTENDENTA JURIDICA

AC/57963/M

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REIMPOTEC S.A.

La compañía REIMPOTEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 12/Noviembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolucion N° 07.Q.IJ.004892 de 03/Diciembre/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US$ 1.00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) IMPORTACION, COMERCIALIZACION, PROVISION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y MATERIAL MEDICO Y DE LABORATORIO...

Quito, 03/Diciembre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS